

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con oficio de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", para resolver.

Santiago de Cali, 21 de julio de 2021.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No.	1.417
Actuación:	Sucesión
Causante:	Nazer Alexander Cuero Angulo
Radicado:	76 001 3110 001 2018 00086 00
Providencia:	Poner en conocimiento

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", se pronuncia frente al oficio No. JPFSC-400 del 9 de julio de 2021, allegando el oficio No. 105244443 1109 1611 del 15 de julio de 2021, en el cual informan que el causante NAZER ALEXANDER CUERO ANGULO, se encuentra pendiente de algunas obligaciones.

El Oficio se incorporará al expediente y se pondrá conocimiento de los interesados.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

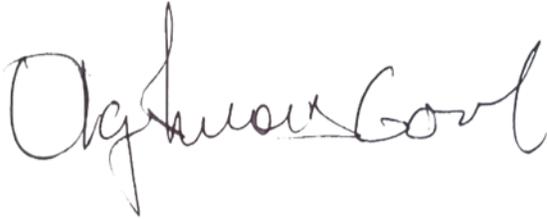
R E S U E L V E :

PRIMERO: INCORPORAR al expediente el oficio No. 105244443 1109 1611 del 15 de julio de 2021, procedente de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN".

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de los interesados lo informado por la DIAN.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav

<p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA</p> <p>EN ESTADO No. _____</p> <p>EN LA FECHA _____</p> <p>NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.</p> <p>El Secretario,</p> <p>JHONIER ROJAS SÁNCHEZ</p>
--